



AYUNTAMIENTO DE GETAFE
OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
IMAG/egf

DECRETO.- En Getafe, a treinta de agosto de dos mil dieciséis.

En uso de las facultades que me están conferidas por el art. 126.2 y 124.5 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el art. 13 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, **DISPONGO:**

Modificar el punto PRIMERO del Decreto de Constitución de Junta de Gobierno, de fecha 16 de junio de 2015, modificado por Decreto de 29 de junio de 2015, en el sentido de que la Junta de Gobierno quedará integrada bajo la Presidencia de esta Alcaldía por los siguientes miembros:

- D. HERMINIO VICO ALGABA
- D.ª MARÍA NIEVES SEVILLA URBÁN
- D. ÁLVARO GÓMEZ GARCÍA
- D.ª RAQUEL ALCÁZAR BALLESTEROS
- D. JORGE JUAN RODRÍGUEZ CONEJO
- D. FRANCISCO JAVIER SANTOS GÓMEZ

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su firma y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Informativo Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que como Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

LA ALCALDESA,

Sara Hernández Barroso

LA OFICIAL MAYOR, en funciones de JEFA DE
LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(por delegación de 5 de julio de 2016)

Isabel Mónica Ayuso García